

Explicaron cómo trabajará el Registro Civil el domingo por las PASO

09/08/2023



Desde el Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia informaron a los ciudadanos de Mendoza que el Registro Civil abrirá las oficinas el domingo en los distintos departamentos de 8 a 18 horas y afectará a su personal para la realización del operativo Elecciones PASO 2023.

Marcela Cerda, titular del Registro Civil local, explicó ante los micrófonos de FM Vos 94.5 cuáles son los principales trámites que se podrán realizar.

«Cuando se aproximan los comicios la mayor cantidad de trámites que se toman son en torno a la edición de nuevos ejemplares y a la entrega de DNI. Muchos ciudadanos asisten al Registro Civil a buscarlos porque el correo no se los dio, ya que la persona no se encontraba ese día en su casa», explicó

Marcela Cerda.

Luego, detalló cómo se tramita el DNI, brindando importante información al respecto. «El ciudadano debe acudir a cualquier oficina del Registro Civil, a la más cercana a su domicilio. Unos 20 días después el DNI le debe llegar por correo a su casa. El correo hace dos visitas y si no puede ser entregado, el DNI vuelve a nuestras oficinas. Allí queda hasta que la persona lo pueda venir a buscar», señaló Cerda.

Luego, explicó qué sucede cuando una persona extravía el DNI los días previos a la elección. «Si no alcanzó a hacer el trámite del nuevo DNI, tiene que asistir el día de la elección, es decir el domingo 13 de agosto, entre las 8 y 18 horas para hacer un certificado donde conste el extravío. Este mismo certificado también se puede hacer de forma digital ingresando www.partidasdigitales.mendoza.gov.ar. Luego, debe presentar dicho certificado ante la Secretaría Electoral para justificar la razón por la cual no votó», indicó la titular del Registro Civil local.

Para terminar, comentó qué tipos de trámites se pueden gestionar el próximo domingo. «Durante los comicios electorales todas las oficinas que realicen o reciban trámites de DNI van a atender en horario de corrido de 8 a 18 horas. Los trámites que se puede hacer ese día son nada más a efectos electorales. Son totalmente gratuitos. Se pueden gestionar las constancias de extravío del DNI o también ir en caso de que no lo haya podido recibir. También se deben presentar aquellos ciudadanos que están a más de 500 kilómetros de donde residen para poder luego acreditarlo, como dije recién, en la Secretaría electoral. Los certificados son necesarios para justificar el no voto», concluyó.